



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, dos de julio de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MERCADO LA ESTRADA S.A.S EN LIQUIDACION NIT:901183124-8
DEMANDADO:	FORMABIENES-PROMOTORA DE BIENES 21 S.A.S. NIT: 811.038.278-7
RADICADO:	05001 40 03 017 2020 00808 00
ASUNTO:	Resuelve Solicitud

En atención a lo solicitado por el señor apoderado de la parte actora, en cuanto al desistimiento de la medida cautelar, que recae sobre el Establecimiento de comercio denominado “**FORMABIENES**” de propiedad del demandado, se le hace saber que dicha solicitud, se resolverá una vez se allegue respuesta de la Cámara de Comercio, toda vez que no existe certeza de que se hubiera perfeccionado la medida.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ

Angela Maria Montoya Alvarez

Firmado Por:

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cad3e1651510454e19927339347ac5397d638238d7c3a933f8e89dff17c285c8**

Documento generado en 06/07/2021 05:03:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>